

BANDO

MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL COVID-19

**DON CARLOS PASCUAL BASTARDO, ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE SACRAMENIA, SEGOVIA**

Tras las disposiciones adoptadas por parte del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y la Junta de Castilla y León sobre la situación del COVID-19 (Coronavirus), este Ayuntamiento ha adoptado las siguientes medidas preventivas que afectan al funcionamiento de los servicios públicos, hasta nuevo aviso:

- Suspensión del Deporte Social y de los Programas Comunitarios de los CEAAS (Aulas de Manualidades, Aulas Sociales, etc....)
- Cierre del Centro Social
- Suspensión de las Visitas Turísticas a Iglesias.
- Cierre al público de las oficinas municipales

Se ruega a todos los ciudadanos no acudir presencialmente a las dependencias municipales, Los ciudadanos se relacionarán con el Ayuntamiento preferentemente por vía telefónica (Oficina 921 52 73 40 y en casos urgentes 647710040), mediante correo electrónico (info@sacramenia.es) o a través de la sede electrónica (<https://sedelectronica.es>)

El objetivo principal de estas medidas es proteger a las personas más vulnerables de nuestro entorno y evitar la propagación del virus. Dichas medidas se adaptarán a la situación epidemiológica de casa momento a través de los correspondientes Bandos.

El Ayuntamiento de Sacramenia recuerda a todos los vecinos que deben seguir las recomendaciones de las autoridades sanitarias y consultar Fuentes Oficiales para informarse como la página web del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (www.msbs.gob.es) o el teléfono gratuito de información de la Junta de Castilla y León:

900 222 000


EL ALCALDE

FDO. CARLOS PASCUAL BASTARDO